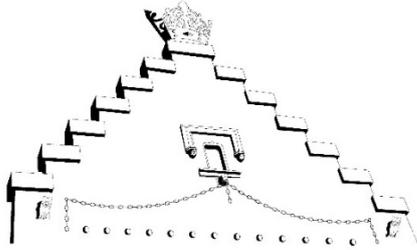


TORRELODONES, EN DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO



En fechas recientes hemos conocido por la prensa que, tras demasiados años de inmovilismo, la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid ha dado unos primeros y tímidos pasos para que la Propiedad del Palacio del Canto del Pico, declarado Bien de Interés Cultural que es la máxima figura de protección

de nuestro patrimonio, garantice la conservación de este inmueble, un verdadero emblema de nuestro municipio y que, a todas luces, lleva sufriendo los efectos del abandono y la dejadez desde hace demasiado tiempo. No es cierto que el abandono y el expolio de un Bien de Interés Cultural sea un problema sólo entre un titular particular y la Administración.

Tal y como enuncia la Ley de Patrimonio Histórico Español, las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico Español deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta Ley se dispone. El Patrimonio es responsabilidad de todos, es un bien colectivo que debe ser protegido, defendido y preservado como parte indisoluble de la memoria y la cultura de la ciudadanía.

El lamentable estado de conservación del Canto del Pico y los problemas con su protección en el pasado son consecuencia de un ignorante desprecio que conduce a fomentar la destrucción de lo despreciado al que hay que poner fin. La puesta en valor del Canto del Pico arranca desechando la crítica peyorativa que siempre le consideró una caja contenedora de obras de arte susceptible de ser vaciada. Reivindicamos su alto valor intrínseco como representante de un historicismo singular en su época: el neorenacimiento flamenco, secuela del palacete regio que mandó construir Felipe II en la Fresneda de El Escorial. El Canto del Pico también estaría relacionado con el novecentismo catalán y su ideal europeísta, con el gusto por los oficios artesanos y por el movimiento británico Arts & Crafts.

En las últimas décadas el Palacio del Canto del Pico, sin duda ninguna el emblema más significativo de nuestro pueblo junto a la Torre de los Lodones, ha sufrido la dejadez tanto de sus propietarios como de las Administraciones responsables de la defensa del Patrimonio. El gobierno regional ha escurrido el bulto durante demasiados años y ha hecho una manifiesta dejación de sus funciones, una actitud absolutamente reprobable que nos ha llevado a la situación tan lamentable de abandono en que se encuentra este monumento, declarado hace años Bien de Interés Cultural. Aunque vemos con esperanza los últimos movimientos que se ha producido desde la Dirección General de Patrimonio, consideramos que no es ni mucho menos suficiente y que las Administraciones, y en primer lugar la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrelorones, tienen que hacer muchísimo más para defender este elemento de nuestro Patrimonio común.

La Sociedad Caminera del Real del Manzanares, el Ateneo de Torrelorones, el Observatorio del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama, Madrid Ciudadanía y Patrimonio y las agrupaciones locales de Ciudadanos, Confluencia y PSOE exigimos como primera y principal medida que se cumpla la ley. Que las administraciones implicadas directamente, como la Comunidad de Madrid, y todos aquellos organismos competentes en la defensa del Patrimonio histórico en virtud de la ley, requieran a la propiedad para que cumpla con la legislación vigente en materia de protección del Patrimonio y que, en caso de no hacerlo, tomen todas las medidas al alcance de la ley para garantizar que el Palacio del Canto del Pico no se convierta en otro de los tantos y tantos elementos de nuestro Patrimonio que han desaparecido por la desidia y del desinterés de unos y otros.